

FE DE ERRATAS

Documento del PGOU-Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico de Mairena del Alcor

[aprobado definitivamente por el Pleno en sesión ordinaria del día 9 de abril de 2013

y publicado en BOP nº 243 de 19 de octubre de 2013]

Los errores materiales detectados en el documento, después de la aprobación definitiva, son los siguientes:

1. En la página nº 11 de la Memoria, en el cuadro nº 7, se recoge el dato de “500” viviendas (máximo) en la Unidad de Ejecución S-1.3, y **debe ser sustituido por “550” viviendas.**
2. En la página nº 18 de la Memoria y página nº 8 del Anexo, en el apartado “Vías pecuarias deslindadas”, se repite casi en su totalidad el primer párrafo [*El marco legal (...)*]; y, por lo tanto, **el citado párrafo debe ser suprimido de la redacción del mismo.**
3. En la página nº 26 de la Memoria y página nº 15 del Anexo, en el apartado 3.2. “Sistema General de Equipamientos Públicos”, aparece incluido incorrectamente el “Pabellón Cubierto Antonio García Martínez”; y, por lo tanto, **debe ser suprimido de la redacción del mismo.**

En Mairena del Alcor, a 22 de abril de 2015

El arquitecto de la GMU, José Manuel Jiménez Jiménez